



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 581/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR 2024, CON ID N° 452795.

Altos, 12 de agosto de 2024

VISTA: La necesidad de iniciar un proceso Licitatorio para La Adquisición de Almuerzo escolar para el ejercicio 2024;

CONSIDERANDO: Que el Art. 45° Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, taxativamente reza: La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) para La Adquisición de Almuerzo escolar para el ejercicio fiscal 2024.

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Osmar Ortega Agüero
Secretario General



Abg. César C. Ferreira
Intendente Municipal

VISIÓN

"UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE,

MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.